



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT0013-2023

FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 74, 76, 78, 79 y 81 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, así como en su artículo 45 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, correspondiente a la Licitación Pública Estatal número EO-932060991-SEDUVOT0013-2023, respecto de la: CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME (DE LOSA) EN LA CABECERA Y ASI COMO LA LOCALIDAD DE FRACC. SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. FISE DIRECTO.

I. Mecanismo de evaluación binario.

Conforme a lo establecido en las bases de licitación, el criterio de evaluación utilizado en este procedimiento es mediante el Mecanismo Binario a que se refieren los art. 74 y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y los artículos 38, 39, 41 fracciones I y II y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, en donde la convocante, para determinar la solvencia de las propuestas recibidas verificó que estas cumplan con los requisitos solicitados en la CONVOCATORIA a esta Licitación, para que una vez hecha la evaluación cualitativa, el contrato se adjudique, en su caso, de entre los licitantes, aquel cuya propuesta resulta solvente por que reúne conforme al criterio de evaluación establecido, las condiciones legales, técnicas, económicas y administrativas requeridas por la Convocante y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por ser la más conveniente porque garantiza las mejores condiciones para el Estado y la Dependencia.

II. Relación de licitantes cuyas proposiciones de desechan

Nombre del (o los) Licitante (s) desechado (s)	Motivo (s) o fundamento (s) por el que se desecha (n) la (s) proposición (es)
Oscar Yunel Domínguez Parga	Primer fundamento: Por no cumplir con el requerimiento del documento PE 12 B donde se señala que: <i>De acuerdo a la fracción XI del artículo 32 del reglamento a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas, el listado de insumos que intervienen en la integración de la propuesta, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar con sus respectivas unidades de medición y sus importes agrupando por:</i> [...]





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT0013-2023

	b) Mano de obra, y Segundo fundamento: Por no cumplir con el requerimiento del documento PE 13 A y B, donde se señala que: <i>Análisis, cálculo e integración del factor del salario real conforme a lo previsto en el reglamento a la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de zacatecas, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios, anexar copia de la tasa de interés interbancaria (tiie).</i> a) análisis del factor tp/ti b) tabla de cálculo del factor del salario real Tercer fundamento: Por no cumplir con el requerimiento del documento PE 20 donde se señala que: <i>Análisis del total de los Precios Unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, con cargo por utilidad y cargos adicionales consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.</i> PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO UTILIDAD Y ADICIONALES: - LOS INDICADOS EN LOS DOCUMENTOS PE 17, PE 18, PE19 Y PE20. Fundamentación y Motivación: Se actualiza lo señalado en el apartado de CAUSAS POR LAS QUE PUEDEN SER DESECHADAS LA PROPOSICIONES, fracción I: La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases y fracción II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. Lo anterior, en razón de que en el documento PE 12 B, No considera la mano de obra adecuada para la ejecución de los trabajos, en el documentos PE 13 A) y B).- No considera los días correctos (DIDOM) de acuerdo al calendario y No considera el total de mano de obra en su análisis, y en el documento PE 20.- Presenta diferente porcentaje de financiamiento con respecto al documento PE-17; por lo que se configura la acción señalada en las fracciones I, II y III del artículo 38, y fracciones I y II del artículo 46 y 152 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas
--	---

2

III. Relación de licitante (s) cuya proposición (es) resultó solvente.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT0013-2023

Los criterios para determinar la solvencia de las proposiciones consistieron en la aplicación del mecanismo binario en sus aspectos Técnicos y Económicos, así como verificar el cumplimiento de los requisitos legales solicitados en LA CONVOCATORIA a esta licitación. Para ello se efectuó la revisión, análisis y evaluación detallada de las proposiciones presentadas por los licitantes, conforme a lo establecido en las Bases de esta CONVOCATORIA a la licitación.

Nombre del (o los) Licitante (s) solvente (s)	Importe de la proposición con IVA (\$)
ICDEL S.A. de C.V.	\$8´406,416.91
Grupo Capecon S.A. de C.V.	\$8´423,387.48
C. Karen Gurrola Romero	\$8´498,698.29
Grupo Mahila S. de R.L. de C.V.	\$8´599,149.05
Martínez Acevedo Grupo Constructor S.A. de R.L de C.V.	\$8´608,868.88
Arq. Laura Muñoz Govea	\$8´609,857.83

3

IV. Nombre del licitante al que se le adjudica el contrato.

Una vez analizadas y evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a al resultado del método de evaluación establecido en LA CONVOCATORIA a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por LA CONVOCANTE y fue la solvente más baja, es la presentada por: **ICDEL S.A. de C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a la Licitación Pública Estatal número **EO-932060991-SEDUVOT0013-2023**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$8´406,416.91** (ocho millones, cuatrocientos seis mil, cuatrocientos dieciséis pesos 91/100 M.N.) incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de los Trabajos.





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT0013-2023

- V. Fecha, Lugar y Hora para la firma del contrato, presentación de garantías y, en su caso, entrega de anticipo (s).

El presente fallo surte efectos para la empresa ICDEL S.A. de C.V., de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a presentar el documento vigente expedido por el SAT, en el que emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo señalado al respecto en la convocatoria a esta licitación, así como a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 10:00 horas del día 24 de octubre de dos mil veintitrés, en las oficinas de la Dirección Jurídica ubicada en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial en Circuito Cerro del Gato, edificio F cuarto piso, en Ciudad Administrativa en Zacatecas, Zac., en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento a más tardar dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato conforme a lo indicado en el artículo 101, fracción I y II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y 62, 69 y 70 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; e iniciar los trabajos el día 25 de octubre de dos mil veintitrés, los cuales tendrán una duración de 150 días naturales.

El número de contrato asignado a esta licitación es el No. EO-932060991-SEDUVOT0013-2023, correspondiente a la: CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME (DE LOSA) EN LA CABECERA Y ASI COMO LA LOCALIDAD DE FRACC. SAN FELIPE DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS. FISE DIRECTO.

Cuyo monto incluye IVA, es por la cantidad de \$8'406,416.91 (ocho millones, cuatrocientos seis mil, cuatrocientos dieciséis pesos 91/100 M.N.), con una vigencia de 150 días naturales, el porcentaje de la garantía de cumplimiento es del 10% (diez por ciento), que equivale al monto de \$ 840,641.69 el cual será indivisible y la de anticipo por el 100% (cien por ciento) del equivalente al 30% (treinta por ciento) del valor total de su propuesta, que equivale a \$ 2'521,925.07 (dos millones, quinientos veintiún mil, novecientos veinticinco pesos 07/100 m.n.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

[Handwritten signature]





LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT0013-2023

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público facultado que lo emite, indicando nombre y cargo de los responsables de las evaluaciones.

Emite el Fallo

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y
Ordenamiento Territorial



Arq. Luz Eugenia Pérez Haro

Responsables de la evaluación: El Director Jurídico el Lic. Oswaldo Flores Gutiérrez, el Subdirector de Licitaciones el Lic. Aarón Paul Palacios Martínez y la Lic. Irma Alejandra Rubio Flores jefa del departamento de Licitaciones y Contrataciones.

Conforme a lo establecido en el artículo 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los municipios de Zacatecas, la convocante emitió un dictamen que contiene la información y documentación que sirve como soporte y es utilizada por LA CONVOCANTE para realizar la adjudicación del contrato en este procedimiento de contratación y la elaboración del fallo que sustenta su motivación y fundamentación, que se encuentra en el expediente respectivo de esta CONVOCATORIA a la licitación.

5

Zacatecas, Zac. a 23 de octubre de 2023.

VII. Fecha, lugar y hora del acto.

En la ciudad de Zacatecas, Zac., siendo las 10:30 horas, del día 23 de octubre de 2023, de conformidad con la cita notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 10 de octubre del año en curso, según el acta de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas de esta licitación y para conocer el fallo de esta Secretaría, se reunieron en la Sala de Juntas, sita en circuito cerro del Gato Edificio F, cuarto piso, en Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.



LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT0013-2023

morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

VIII. Nombre del servidor público encargado de presidir el acto.

Preside el acto la C. IRMA ALEJANDRA RUBIO FLORES, por el área responsable de la contratación designado mediante oficio número 579/2023 de fecha tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023); actuando en nombre y representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

IX. Cierre del acta

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, este acto inició con la lectura del fallo correspondiente a LA CONVOCATORIA a la licitación anteriormente referida, entregándose al final copia de la presente acta a los asistentes. De este instrumento se fija un ejemplar para consulta de los interesados, en las oficinas de LA CONVOCANTE, del día 23 al 27 del mes de octubre de 2023. Así mismo LA CONVOCANTE difundirá un ejemplar de dicha acta en el sistema electrónico de información pública gubernamental en la página <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Conforme a lo dispuesto en las bases de LA CONVOCATORIA a la licitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el procedimiento de esta contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos los plazos señalados en el apartado referente a la DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS DESECHADAS.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.





SECRETARÍA DE
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. EO-932060991-SEDUVOT0013-2023

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

C. IRMA ALEJANDRA RUBIO FLORES.

POR LAS DEPENDENCIAS INVITADAS



POR PARTE DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

LIC FRANCISCO JAVIER CABAÑEZ
MORALES

POR EL ÁREA DE EL ÓRGANO
INTERNO

L.C. CELINA TORRES GONZÁLEZ

7

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

ICDEL S.A. de C.V.

ARQ. CHRISTIAN ADÁN TREJO
APARICIO